

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 16.

AYUNTAMIENTO 2024-2027.

En la población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 14:28 catorce horas con veintiocho minutos, del día 28 veintiocho de mayo del año 2026 dos mil veintiséis, se reunieron en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, que se ubica dentro del palacio municipal, con domicilio en portal Hidalgo #19, en la colonia centro del municipio en comento, los CC. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal; Dra. María Consuelo Villanueva Magdaleno, Sindica Municipal; Regidora, C. Bianca Carolina Carretero González; Regidor, D.S. Jorge Daniel Cázares Picens; Regidora, C. Leticia Guillen Magdaleno; Regidora, Lic. Erika Cortés Ramírez; Regidor, Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y Regidora, Lic. Liliana Vázquez López; con la finalidad de celebrar la **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 16** bajo la propuesta del siguiente orden del día:

- 1.-PASE DE LISTA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.-LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 15.

4.-PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL REGIDOR, D.S. JORGE DANIEL CÁZARES PICENO, QUE CONSTA DE UN PRÉSTAMO DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS, 00/100 M.N.) PARA LA AMPLIACIÓN DEL USO DE ESTE RECURSO EN SU TERCERA ETAPA DEL PROGRAMA DE SEMILLA DE MAÍZ Y SORGO 2026, CICLO PRIMAVERA-VERANO Y ESQUEMA FINANCIERO DE OPERACIÓN.

5.-PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO A SOLICITUD DEL C. JOSÉ DAVID BERMÚDEZ BRACAMONTES, DIRECTOR DEL IMPUESTO PREDIAL, CONSISTENTE EN AUTORIZAR UN DESCUENTO AL IMPUESTO PREDIAL, ESTO CON MOTIVO DE LA FERIA DEL BIENESTAR, QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2026 COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN MICHOACÁN POR LA PAZ Y JUSTICIA.

6.-PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO A SOLICITUD DEL ING. OMAR GARCÍA ZAMORA, DIRECTOR DEL COMAPAT, CONSISTENTE EN AUTORIZAR UN DESCUENTO A LAS CUOTAS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS, ESTO CON MOTIVO DE LA FERIA DEL BIENESTAR, QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2026 COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN MICHOACÁN POR LA PAZ Y JUSTICIA.

7.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO A SOLICITUD DEL ING. OMAR GARCÍA ZAMORA,

Bianca Carolina
Carretero Gonzalez

DIRECTOR DEL COMAPAT, CONSISTENTE EN AUTORIZAR UN DESCUENTO A LAS CUOTAS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON CREDENCIAL DEL INAPAM VIGENTE, JUBILADAS Y PENSIONADAS PARA EL RESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

8.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO A SOLICITUD DEL ING. JUAN ANGEL MARTINEZ ALCÁNTARA, DIRECTOR DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS, QUE COMPRENDE EN LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL (POA) 2026 EN 4 CUATRO DE SUS OBRAS.

9.- ASUNTOS GENERALES.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO. - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, declara abierta la Sesión Ordinaria Número 16 y acto seguido, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jared Adriel Chávez Estrada, pase lista de los presentes e informe si existe el Quórum Legal para sesionar; procediendo el Secretario a realizar el pase de lista correspondiente y así mismo, se hace del conocimiento de las y los presentes que el Regidor, L.N. Jesús Omar Castillo Licea, ha presentado justificante de inasistencia, por lo cual se somete a votación la aprobación del mismo y es aprobado por **UNANIMIDAD** de las y los presentes e informando así que **EXISTE QUÓRUM LEGAL** para sesionar.

SEGUNDO. - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al orden del día, procediendo a dar la lectura correspondiente, y siendo este **APROBADO** por **UNANIMIDAD** de los presentes, acordando la modificación del punto número 8, en relación al Orden del Día enviado previamente, conforme a las disposiciones aplicables, a las y los presentes.

TERCERO. - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo solicita al Secretario de seguimiento al Orden del Día, punto número 3, haciendo uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento realiza la lectura de este punto, correspondiente a la aprobación del **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 15**. Por lo que se procede a mencionar que la información que contiene dicha acta fue circulada y revisada previamente por todas y todos los presentes, por lo que se somete a votación la dispensa de su lectura, siendo **APROBADA** por **UNANIMIDAD** de las y los presentes, por consiguiente, se procedió a la votación para la aprobación de la misma, siendo **APROBADA** por **UNANIMIDAD** de las y los presentes.

CUARTO. - El Presidente Municipal, instruye a continuar con la Sesión, por lo que el Secretario da lectura al correspondiente punto número 4, enseguida hace el uso de la voz el Regidor, D.S. Jorge Daniel Cazares Piceno, quien manifiesta el éxito que se ha tenido con el programa Plan de Trabajo Operativo 2026 del Programa de Semilla de Maíz y Sorgo (Ciclo Primavera– Verano), el cual ya se ejecutó este año en su primera y

segunda etapa bajo una dinámica mejorada respecto al ejercicio del año anterior, priorizando el beneficio directo a las y los productores mediante la compra anticipada (contado) de semilla en el mes de mayo y un control operativo y financiero con reintegros mensuales.

Para la puesta en marcha del programa en las condiciones planteadas, se contempla operar con un presupuesto en su tercera etapa de \$500,000.00 (quinientos mil de pesos) en calidad de préstamo recuperable, mismo que funcionará como inversión temporal para asegurar el precio de la semilla del mes de mayo, evitar las alzas mensuales del distribuidor, y garantizar disponibilidad oportuna de semilla; previendo su recuperación mediante cortes de venta mensuales y abonos a Tesorería hasta su liquidación total en el mes de junio.

I. Antecedente y resultado del programa 2026 (segunda etapa)

En dicho ejercicio, el H. Ayuntamiento aprobó un préstamo por la cantidad de \$500,000.00 y se ejercieron \$498,900.00, que corresponde a un 99.78% recuperado, lo que confirma la correcta ejecución y control del recurso.

II. Objetivo del programa 2026 (mejora de dinámica tercera etapa)

Para el ciclo Primavera-Verano 2026, se propone fortalecer el programa mediante un esquema de compra anticipada (contado) en el mes de mayo, con la finalidad de:

1. Asegurar un precio más bajo que el precio de distribuidor que se incrementa mes con mes.
2. Evitar el impacto de alzas mensuales marcadas en el costo por saco.
3. Mantener precios congelados desde el mes de marzo.
- III. Monto contemplado y destino del préstamo municipal

Se contempla un préstamo en su tercera etapa de \$500,000.00, a utilizarse como inversión operativa para comprar semilla en el mes de mayo y repartir dicha inversión entre las marcas con las que se trabajará; siendo DEKALB a la que se destinará la mayor proporción, debido a que fue la de mayor demanda el año anterior.

Marcas propuestas (mismas del año pasado):

- Dekalb (principal)
- Asgrow
- Pioneer
- Barriga
- Geosem

IV. Cobertura territorial 2026 (ejidos beneficiados)

El programa se implementará en los siguientes ejidos/localidades del municipio: Tanhuato, La Pequeña, Los Charcos, Tarimoro, Villanueva, La Colmena, Mezquite Grande, La Presa, Cieneguitas, Tinaja de Vargas, San José de Vargas, Rancho Nuevo y El Calvario.

En cuanto al alcance, y con base en el impacto 2025, se busca mejorar la superficie sembrada con esta nueva dinámica del programa (referencia 2025: 942.33 hectáreas),

- Por productor de maíz se apoyará con lo correspondiente para 5 bolsas - para sembrar 3.5 hectáreas

Homero Cepeda

Bianca Carolina
Carretero Gonzalez

- Por productor de sorgo se apoyará con lo correspondiente para 5 bolsas para sembrar 5 hectáreas

V. Ejemplo de precio, ahorro (caso Dekalb – “DK-2037 Poncho”)

A manera de ejemplo, tomando la variedad de maíz “DK-2037 Poncho” (Dekalb), se tienen los siguientes precios de distribuidor:

- Enero–Febrero: \$4,187
- Marzo: \$4,366
- Abril–Mayo: \$4,411
- Junio: \$4,545

Precio de contado (mayo) para compra: \$4,148.00

Ahorro estimado para el productor (precio de venta \$4,020 vs. distribuidor):

- Vs. Enero–Febrero (\$4,187): ahorro \$167 por saco
- Vs. Marzo (\$4,366) ahorro \$346 por saco
- Vs. Abril–Mayo (\$4,411): ahorro \$391 por saco
- Vs. Junio (\$4,545): ahorro \$525 por saco

VI. Mecanismo de recuperación y devolución del préstamo

Para garantizar que el Ayuntamiento no se vea afectado en salidas definitivas de recurso, se establece el siguiente mecanismo:

- Los cortes de venta de semilla se realizarán diariamente.
- Los pagos se ejecutarán directamente a Tesorería.
- Se prevé liquidar completamente el monto prestado en el mes junio.

VII. Conclusión

En términos generales, este esquema 2026 genera beneficios para todas las partes:

- Productores: adquieren semilla más barata que a precio de distribuidor y se evitan alzas mensuales.
- Dirección: obtiene una liquidez controlada.
- Ayuntamiento: el recurso opera como préstamo recuperable, con reintegros diarios y liquidación total al mes de junio.

Al concluir la participación del Regidor, se consulta al pleno si hay alguna participación, por lo que, al no existir participaciones, se procede a la votación correspondiente, siendo **APROBADO** este punto, por **UNANIMIDAD** de las y los presentes, dejando en claro que este recurso es el mismo que se utilizó en la Segunda Etapa del mismo programa, aprobado en la Sesión Ordinaria Número 15 de este año 2026, por lo que no es un recurso acumulable, sino más bien revolvente, no generando un gasto extra para el Municipio.

QUINTO. – El Presidente Municipal, instruye a continuar con la Sesión, por lo que el Secretario da lectura al correspondiente punto número cinco, enseguida hace el uso de la voz el Presidente Municipal, mismo que explica en qué consiste la FERIA DEL BIENESTAR, que se realiza como parte de las actividades del PLAN MICHOACÁN POR LA PAZ Y JUSTICIA, misma que se realizará el día 12 de junio del presente año, en un horario de 9:00 am a 3:00 pm, en la plaza principal de la cabecera municipal, por lo que

asistirán distintas dependencias de Gobierno Federal y Estatal a ofrecer servicios que beneficien a la población y en ese sentido, el Ayuntamiento también tendrá participación y se busca ofrecer un descuento en el pago del impuesto predial, el cual consiste en lo siguiente: un descuento del 70% en multas y recargos, además de la condonación de adeudo a personas que deban más de 5 años, solo se les cobrarían los últimos 5 años de adeudo, exclusivamente para el día 12 de junio de 2026 durante la FERIA DEL BIENESTAR como parte de las actividades del PLAN MICHOACÁN POR LA PAZ Y JUSTICIA. Al finalizar la intervención del Presidente Municipal, se pregunta a las y los presentes si existe alguna participación en relación al presente punto y al no existir participación alguna, se procede a la votación correspondiente, siendo **APROBADO** este punto, por **UNANIMIDAD** de las y los presentes.

Bianca Carolina
Carretero Gonzalez

SEXTO. - Procediendo a la indicación del Presidente Municipal para dar seguimiento con el Orden del Día, él mismo, procede con la explicación, reiterando la importancia de apoyar la FERIA DEL BIENESTAR que es parte de las actividades del PLAN MICHOACÁN POR LA PAZ Y JUSTICIA, y que la propuesta para ofrecer a la ciudadanía consiste en lo siguiente: Descuento del 10% en todas las cuotas y pagos del servicio de agua potable para usuarios en general. Descuento del 25% en todas las cuotas y pagos del servicio de agua potable para personas que acrediten contar con credencial vigente del INAPAM, así como para personas jubiladas y pensionadas. Y la regulación para usuarios morosos, mediante la condonación de años anteriores de adeudo, debiendo cubrir únicamente los ejercicios correspondientes a los años 2025 y 2026, esto con la finalidad de ponerse al corriente con sus pagos.

Al finalizar se pregunta a las y los presentes sobre alguna participación y al no haber alguna, se procede a solicitar el sentido de la votación de las y los presentes y se informa que el resultado de la votación es **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

SÉPTIMO.- Dada la indicación de seguir con los puntos de la Orden del Día, el Presidente Municipal, expone la solicitud del Director del COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TANHUATO (COMAPAT), la cual consta de la aprobación para la aplicación de un descuento del 25% durante lo que resta del ejercicio fiscal 2026 a las personas adultas mayores que cuenten con credencial del INAPAM vigente, así como la aprobación para la aplicación de descuento del 25% durante lo que resta del ejercicio fiscal 2026 a personas jubiladas y pensionadas en el pago de servicios de agua potable para uso doméstico. Lo anterior con la finalidad de apoyar la economía de los sectores más vulnerables del municipio y brindar facilidades en el cumplimiento de sus obligaciones. Al finalizar la intervención del Presidente Municipal, se consulta si hay alguna participación de las y los presentes, pero al no existir alguna, se procede con la votación correspondiente y se comunica que el punto número 7 del Orden del Día ha sido **APROBADO** por **UNANIMIDAD** de las y los presentes.

Bianca Carolina
Corretero Gonzalez

OCTAVO. – El Presidente Municipal da la indicación de seguir con el Orden del Día, por lo que se procede con el desahogo de punto número 8, mismo que comienza a exponer el Presidente Municipal, y comenta de la importancia de tener en orden el POA, y dadas las circunstancias, debe actualizarse en algunos puntos, que no afectan el funcionamiento del mismo, enseguida, se le da el uso de la palabra al Ing. Juan Ángel Martínez Alcántara, Director de Urbanismo y Obras Públicas, quien da los detalles de las modificaciones que se deben hacer, que consisten en lo siguiente:

-Modificación a la fecha de arranque de obra de “CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA DE EDIFICACIÓN DE USOS MULTIPLES, DISPENSARIO MÉDICO Y DIF MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE TANHUATO, COLONIA LA LOMA, CALLE FRANCISCO I. MADERO” misma que era contemplada para el día 01 primero de abril de 2026 dos mil veintiséis y se modificaría al día 22 veintidós de junio de 2026 dos mil veintiséis.

-Modificación a la fecha de arranque de obra de “EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA COMUNIDAD DE TINAJA DE VARGAS DEL MUNICIPIO DE TANHUATO, MICHOACÁN”, misma que se contemplaba para el día 4 cuatro de junio de 2026 dos mil veintiséis y se tendrá que modificar para iniciar el día 15 quince de junio de 2026 dos mil veintiséis, también se tiene que modificar la CLAVE de esta obra, la cual estaba como POA26-03-01 y ahora tendrá que ser POA26-17, dejando claro que es la misma obra y el mismo proyecto.

-Modificación a la fecha de arranque de la obra denominada “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO Y DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE INDEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD DE VILLANUEVA, EN EL MUNICIPIO DE TANHUATO, MICHOACÁN”, misma que era prevista para el día 06 seis de mayo de 2026 dos mil veintiséis y ahora se realizará el arranque el día 04 cuatro de junio de 2026 dos mil veintiséis.

- Modificación del presupuesto para la obra denominada “MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PRINCIPAL DESIGNADO A SEGURIDAD PÚBLICA, EN LA CABECERA MUNICIPAL, LIBRAMIENTO ESTE, EN EL MUNICIPIO DE TANHUATO, MICHOACÁN”, siendo el presupuesto inicial de \$174,384.00 (Ciento Setenta y Cuatro Mil, Trecientos Ochenta y Cuatro pesos 00/100 M.N.) y el importe final fue de \$185,297.84 (Ciento Ochenta y Cinco Mil Doscientos Noventa y Siete pesos con Ochenta y Cuatro Centavos 84/100 M.N.)

Al terminar la exposición del presente, se solicita a las y los presentes externar si existe algún comentario respecto a lo expresado, por lo que, al no haber participación alguna, se procede con la votación correspondiente y se informa que el presente punto ha sido **APROBADO** por **UNANIMIDAD** de las y los presentes.

NOVENO. – ASUNTOS GENERALES.

Al iniciar la Sesión Ordinaria Número 16, se les solicitó a las y los presentes hacer saber si había algún asunto general que quisieran tratar, sin embargo, no hubo inscripción alguna, por lo que se procede al desahogo del siguiente punto en el Orden del Día.

Hamero Cepeda









DÉCIMO. - Procediendo a la Clausura de la Sesión, el Presidente Municipal, Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, menciona que, siendo las 14:48 catorce horas con cuarenta y ocho minutos, del día 28 veintiocho de mayo del año 2026 dos mil veintiséis, da por clausurada la Sesión Ordinaria Número 16, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. DOY FE.


LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN DEL
CAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL


DRA. MARÍA CONSUELO VILLANUEVA
MAGDALENO
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORAS Y REGIDORES:

Bianca Carolina Carretero González
C. BIANCA CAROLINA CARRETERO
GONZÁLEZ


D.S. JORGE DANIEL CÁZARES PICENO


C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO


LIC. ERIKA CORTÉS RAMÍREZ

Homer Cepeda
LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA
AGUIRRE


LIC. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ



Ayuntamiento Constitucional
de Tzitzio, Michoacán
LIC. JARED ADRIEL CHÁVEZ ESTRADA
SECRETARÍA DE
GOBIERNO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

